



José Manuel Muriel Jiménez en su calidad de Consejero Delegado de la entidad SOS CORPORACION ALIMENTARIA, S.A., con domicilio en C/ Marie Curie nº 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona,

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

A los efectos de lo dispuesto en el epígrafe 5.1.3 de la nota sobre los valores (la “Nota de Valores”), inscrita el 18 de noviembre de 2010, en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, les informamos que en relación con la ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias (la “Ampliación Dineraria”) el resultado de las solicitudes de suscripción ha sido el siguiente:

Durante el periodo de suscripción preferente (1º vuelta), finalizado el pasado 7 de diciembre, el número de acciones suscritas ha ascendido a 248.222.525 acciones.

Durante el periodo de adjudicación adicional (2º vuelta), finalizado hoy 13 de diciembre, el número de acciones suscritas ha ascendido a 235.436.643 acciones.

Al ser superior el número de acciones solicitadas al de las acciones ofrecidas, se ha practicado el prorrateo que se prevé en la Nota de Valores. En consecuencia, al haber resultado suscrita toda la Ampliación Dineraria, no se iniciará el periodo de asignación discrecional (3º vuelta).

Con respecto a la ampliación de capital mediante aportaciones no dinerarias consistente en participaciones preferentes emitidas por SOS Corporación Alimentaria Preferentes, S.A.U., la Sociedad comunicará el resultado en la forma prevista en la Nota de Valores.

En Rivas-Vaciamadrid, a 13 de diciembre de 2010

Fdo.: José Manuel Muriel Jiménez